



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00860382- -UNC-ME#FCQ – Modificar el anexo I de la Ord. HCD 6/2018

VISTO:

El EX-2025-00860382- -UNC-ME#FCQ, en el cual los y las Profesores/as responsables del Practicanato Preparatorio y Practicanato Profesional de la Licenciatura en Biotecnología solicitan la modificación en las correlatividades para el cursado, época de inscripciones y cuatrimestre de cursado de la asignatura Practicanato Profesional.

Las ordenanzas OHCD 18/2015, 6/2017, 8/2017, 6/2018, 1/2020, 1/2021 y 5/2025 que contienen el plan de estudio 2018 y régimen de correlatividades de la carrera de Licenciatura en Biotecnología;

CONSIDERANDO:

Que el Practicanato Profesional constituye una instancia clave en la formación académica y pedagógica del estudiantado, al favorecer la integración de saberes y competencias en entornos reales de desempeño profesional, y que anticipar su inicio aporta mayor flexibilidad curricular sin afectar la calidad formativa;

Que la modificación propuesta permitiría ampliar la oferta de centros de práctica, fortalecer los vínculos institucionales con el sector académico, científico y productivo, optimizar la distribución de estudiantes evitando la concentración en un único período y facilitar la adecuación a los cronogramas de los centros externos, aumentando así la disponibilidad y diversidad de espacios de formación profesional;

Que cuenta con el aval del Director de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, Dr. José Luis Barra.

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de la Facultad;

Atento a las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ORDENA:

Artículo 1º: Modificar el anexo I de la Ord. HCD 6/2018 (Lic. Biotecnología) en cuanto a:

- a) El régimen de correlatividad para el cursado de la asignatura Practicanato Profesional como se indica a continuación:

Asignatura	Correlativas para cursar	Correlativas para rendir
Practicanato Profesional	- Hasta el 7º cuatrimestre inclusive APROBADO - Hasta el 8º cuatrimestre inclusive REGULAR (*)	Todas las asignaturas de la Carrera APROBADAS

(*) Vigente a partir del año académico 2027

b) El Diseño curricular de la carrera, sección 7, como se indica a continuación:

Noveno Cuatrimestre			
Proyectos en plantas biotecnológicas		80	5,3
Economía y gestión		30	2,0
Fármacos biotecnológicos		80	5,3
Asignatura(s) electiva(s)		60	4,0
Prácticas en empresas/instituciones y elaboración escrita de trabajo final (Practicanato Preparatorio)		100	6,7
Total		350	23,3

Décimo Cuatrimestre		
Asignatura(s) electiva(s)	80	5,3
Total	80	5,3

Quinto Año			
Prácticas en empresas/instituciones y elaboración escrita de trabajo final (Practicanato Profesional)		500	33,3
Total		500	33,3

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, elévese al Honorable Consejo Superior, comuníquese y archívese. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

